



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

**ACTA  
SESIÓN N° 2,  
ORDINARIA**

**LA PRESIDENTA:** Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No.2, Ordinaria de este 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tamaulipas; convocada para las 13:00 horas, del día 20 de febrero de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

**LA PRESIDENTA:** Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

**LA SECRETARIA:** Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

**C. MA. ELENA RODRIGUEZ SALAZAR  
CONSEJERA PRESIDENTA**

**PRESENTE**

**C.CIELO ARACELY VILLARREAL GARZA  
SECRETARIA**

**PRESENTE**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

C. ENRIQUE DE LEIJA BASORIA	PRESENTE
C. MA. ISABEL AGUIRRE FLORES	PRESENTE
C. GUILLERMO MENCHACA RODRIGUEZ	PRESENTE
C. MELISSA LIZBETH MARTINEZ HERNANDEZ	PRESENTE

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS ASPIRANTES A  
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

C. PEDRO CASTORELA ROMAN PARTIDO ACCION NACIONAL	PRESENTE
C. SERGIO ADRIÁN LARA LARA PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	AUSENTE DE MOMENTO
C. PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	AUSENTE
C. HILDA MARGARITA ESPINOSA RAMIREZ PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
C. VICTOR MANUEL JUAREZ BRICEÑO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	AUSENTE DE MOMENTO
C. RAUL ALBERTO TREJO GARZA PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
C. ENRIQUE CALDERON PEÑA PARTIDO MORENA	PRESENTE
C. NANCY VIRGINIA URESTI RIVAS PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	PRESENTE
C. ALBERTO RODRIGUEZ ROMERO PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	AUSENTE
C. PARTIDO FUERZA POR MEXICO	AUSENTE
C. DARIANNA CARREON GOMEZ REPRESENTANTE DEL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE JOSE DAVID GOMEZ SALDAÑA	AUSENTE





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Gracias Consejera Presidenta le informo que se he incorporado a la sesión el C. Sergio Adrián Lara Lara, representante del Partido Revolucionario Institucional, siendo las 13:05 horas.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Acto seguido le informo que se incorporó a la sesión siendo las 13:06 horas el representante del Partido Verde Ecologista de México, C. Víctor Manuel Juárez Briceño.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 7 de febrero de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.
3. Informe que rinde la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.
5. Asuntos generales.

**LA PRESIDENTA:** Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

**LA SECRETARIA:** Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**LA PRESIDENTA:** De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

**LA SECRETARIA:** Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

**LA PRESIDENTA:** Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

**LA SECRETARIA:** Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 7 de febrero de 2021.

**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias Secretaria, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito a la Secretaria sea tan amable tomar la votación correspondiente.

**LA SECRETARIA:** Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acta mencionada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 votos.

**LA PRESIDENTA:** Hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

**LA SECRETARIA:** Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), C. SERGIO ADRIÁN LARA LARA: Solo una pregunta Consejera Presidenta, respecto a los espacios que se mencionan entiendo que uno es la sala y el otro es la cochera, entiendo que la cochera es este espacio (señala el espacio), atendiendo a las probabilidades de alguna inclemencia en la situación del clima es decir lluvias, extremo calor o haga mucho frío, ya han tomado las medidas necesaria, porque en el proceso electoral anterior en Tamaulipas se vino la lluvia muy fuerte entonces estaban contando los votos afuera en la cochera y pues el orden del recuento si se vio un poco afectado, entonces quisiera saber si tienen esa consideración para no mermar en tiempos y en la actividad.

PRESIDENTA: Tenemos considerado rentar toldos, el área de la cochera se escoge porque la situación que estamos viviendo de la pandemia necesitamos espacios que estén abiertos y circulado, sin embargo esta previsto rentar toldos que estén en la cochera, esos toldos van a permanecer desde el día de la jornada y van a continuar hasta los cómputos distritales, se van a desinstalar una vez que los cómputos distritales se hayan llevado a cabo. Algún otro comentario en primera ronda.

Puede continuar secretaria con el siguiente punto.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN VICTORIA, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS A UTILIZAR PARA UN POSIBLE ESCENARIO DE RECUESTO DE VOTOS.**

**Fundamento legal**

El artículo 429, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, establece que los Organismos Públicos Autónomos deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión de cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III del citado Reglamento, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del INE.

Por su parte, el pasado 11 de enero del presente, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, aprobó las *Bases Generales para regular el desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales*, documento que desarrolla criterios que deben ser observados e implementados obligatoriamente por los Organismos Públicos Locales, para garantizar el desarrollo y conclusión oportuna de las sesiones de cómputos.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

En fecha 15 de febrero del presente, el Secretario Ejecutivo del IETAM, remitió la circular número SE/C-27/2021, por la cual se instruye a la Presidencia de este Consejo dar inicio al proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios físicos y/o sedes alternas para la sesión de cómputo y, en su caso, el posible escenario de recuento de votos.

**Proyección de espacios**

La Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, mediante oficio INE/TAM/JLE/305/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020, remitió a la Presidencia de Consejo General del IETAM la proyección de casillas a instalarse en la jornada electoral del domingo 6 de junio de 2021, siendo el caso para este Consejo una proyección de 211 casillas.

Con base en dicha estimación este Consejo inicia el proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios para la sesión de cómputo y, en su caso, recuento de votos; durante la búsqueda del inmueble que actualmente ocupa este Consejo se consideró que el mismo contara con los espacios necesarios para el correcto desarrollo de todas las actividades que se habrán de realizar a lo largo de las distintas etapas del proceso electoral, y como espacio prioritario el destinado al desarrollo del cómputo y, en su caso, recuento de votos.

Es por ello que a partir de un escenario extremo de recuento total, en el cual en este Consejo tendría que realizar el recuento de 211 (doscientos once) casillas, a recontarse en 2 (dos) Grupos de Trabajo con 2 (dos) puntos de recuento, en los cuales podrán participar hasta 56 (cincuenta y seis) personas, entre Consejeros y Consejeras, Auxiliares y Representaciones de Partido Político, y en su caso, Candidaturas Independientes, se presenta a este pleno, la propuesta para que se habiliten para tal fin los siguientes espacios:

- Sala
- Cochera

El presente informe, relativo a los espacios y escenarios de recuento, se remitirá a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, con el que se adjuntará, además, evidencia fotográfica de los espacios antes mencionados.

Esto para que se tomen las determinaciones y previsiones administrativas a que haya lugar, para contar con la habilitación de los espacios propuestos y estar en condiciones de contar con lo necesario para que este Consejo lleve a cabo el cómputo de las Diputaciones por ambos principios.

**C. MA. ELENA RODRÍGUEZ SALAZAR**  
Consejera Presidenta  
14 Consejo Distrital Electoral de Victoria.

**LA SECRETARIA:** Con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

Tiene la palabra la Consejera Ma. Isabel Aguirre Flores.

CONSEJERA PROPIETARIA MA. ISABEL AGUIRRE FLORES: En este punto dada la importancia que reviste la participación de los Observadores Electorales en el presente proceso electoral 2020 – 2021, me permito puntualizar algunos aspectos contenidos en la convocatoria que para tal efecto emitiera el Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas:

La convocatoria se deriva del ACUERDO No. IETAM – A/CG- 26/2020, que establece la participación de los observadores electorales como un derecho de los ciudadanos y las ciudadanas.

El citado acuerdo señala que la participación de los Observadores Electorales obedece a los principios que rigen al INE y por ende al IETAM, principalmente a los de certeza, legalidad e imparcialidad, entre otros.

Los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

*“...a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;*

*b) Los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna.*

*c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante el presidente del Consejo Local o Distrital correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de la elección.*

*Los presidentes de los Consejos Locales y Distritales, según el caso, darán cuenta de las solicitudes a los propios Consejos, para su aprobación, en la siguiente sesión que celebren. La resolución que se emita deberá ser notificada a los solicitantes. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales garantizarán este derecho y resolverán cualquier planteamiento que pudiera presentarse por parte de los ciudadanos o las organizaciones interesadas;*

*d) Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:*





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;*
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;*
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección. Y*
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto, las que podrán supervisar dichos cursos.*

En este punto es importante señalar que aquí en el 14 Consejo Distrital Electoral se brindará capacitación a las personas que hayan presentado su solicitud para participar como Observadores Electorales.

Por último se hace una especial exhortación a todos los representantes de partidos políticos y candidatos independientes para que inviten a la ciudadanía a participar como Observadores Electorales. Gracias.

**PRESIDENTA:** Muchas gracias consejera, alguien más desea hacer uso de la voz. Tiene el uso de la voz la Consejera C. Melissa Lizbeth Martínez Hernández.

**CONSEJERA PROPIETARIA C. MELISSA LIZBETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ:** En lo referente a las solicitudes para fungir como Observador u Observadora Electoral, en nuestras instalaciones del Distrito, contamos con el formato de Solicitud de Acreditación así como con los requisitos. Asimismo, la convocatoria se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, también dicha convocatoria y solicitud la pueden consultar en el portal oficial del IETAM, en el apartado de Procesos Electorales.

**PRESIDENTA:** Muchas gracias consejera. Alguien más desea hacer uso de la voz, de no ser así le solicito secretaria continúe.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 14 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE VICTORIA TAMAULIPAS, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.**

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

**Requisitos**

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

**Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales**

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno

**Difusión**

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Distrital recibió 10 carteles de la Convocatoria para participar como Observadora u Observado Electoral, mismos que serán colocados en espacios públicos de este Distrital.

**Solicitudes**

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx).

**C. MA.ELENA RODRÍGUEZ SALAZAR**  
Consejera Presidenta  
14 Consejo Distrital Electoral de Victoria Tamaulipas.

**LA SECRETARIA:** Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.**

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

<b>Nº</b>	<b>Nombre del curso:</b>	<b>Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Nombre de la o el participante:</b>
1	Inducción sobre el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.	DEECD	11/02/2021	C. Ma. Elena Rodríguez Salazar, CONSEJERA PRESIDENTA, C. Enrique de Leija Basoria, C. Ma Isabel Aguirre Flores, C. Melissa Lizbeth Martínez Hernández, C. Guillermo Menchaca Rodríguez, CONSEJEROS ELECTORALES CDE14, C. Cielo Aracely Villarreal Garza, SECRETARIA TÉCNICA, C. Araceli Méndez Moya, SECRETARIA ADMINISTRATIVA y Ma. Soledad Mojarro Chávez, INTENDENCIA.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

2	Inducción sobre el Funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales.	DEECD	13/02/2021	C. Ma. Elena Rodríguez Salazar, CONSEJERA PRESIDENTA, C. Enrique de Leija Basoria, C. Ma Isabel Aguirre Flores, C. Melissa Lizbeth Martínez Hernández, C. Guillermo Menchaca Rodríguez, CONSEJEROS ELECTORALES CDE14, C. Cielo Aracely Villarreal Garza, SECRETARIA TÉCNICA, C. Araceli Méndez Moya, SECRETARIA ADMINISTRATIVA y Ma. Soledad Mojarro Chávez, INTENDENCIA.
---	--	-------	------------	---

**C. MA. ELENA RODRÍGUEZ SALAZAR**  
Consejera Presidenta  
14 Consejo Distrital Electoral de Victoria.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

LA PRESIDENTA: Al no haber solicitud de intervenciones, Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Secretaria, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 2 Ordinaria.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:20 horas de este 20 de febrero de 2021, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN VICTORIA. TAM.; EN SESIÓN No. 4, ORDINARIA DE FECHA DE 20 DE MARZO DE 2021, C. MA. ELENA RODRIGUEZ SALAZAR, C. ENRIQUE DE LEIJA BASORIA, C. MA. ISABEL AGUIRRE FLORES, C. GUILLERMO MENCHACA RODRIGUEZ Y MELISSA LIZBETH MARTINEZ HERNANDEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. MA. ELENA RODRÍGUEZ SALAZAR, CONSEJERA PRESIDENTA DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN VICTORIA TAMAULIPAS Y LA C. CIELO ARACELY VILLARREAL GARZA SECRETARIA DEL 14 DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA TAMAULIPAS. DOY FE.-----

---

**C. MA. ELENA RODRIGUEZ SALAZAR  
CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. CIELO ARACELY VILLARREAL GARZA  
SECRETARIA**